

REFLEXIONES SOBRE LA OFERTA DE TITULACIONES

DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

El presente documento recoge una serie de reflexiones, realizadas por el Consejo Social de la UVa, sobre cómo organizar la oferta formativa de nuestra Universidad y como mejorar el diseño de sus planes de estudio. Su objetivo fundamental es el de provocar la reflexión y el debate con toda la Comunidad Universitaria, así como con su entorno social, que ayude a la Universidad de Valladolid al mejor el cumplimiento de sus fines

Por lo que se refiere al contexto, hay que tener en cuenta que la responsabilidad de la organización de la oferta universitaria es competencia del Consejo de Universidades de Castilla y León. El actual modelo de ordenación de las enseñanzas de grado y máster, se ha materializado en el Decreto 64/2013, de 13 de octubre. Por tanto, cualquier análisis y diseño de nuestro mapa de titulaciones debe hacerse en clave autonómica, y sobre la base de lo establecido en dicho Decreto, sin que ello presuponga, necesariamente, la pérdida de una perspectiva más amplia.

Sin entrar a valorar la oferta de titulaciones que puedan realizar las universidades privadas, la oferta formativa pública deberá atender a la demanda global, económica y social, presente y futura, de nuestro entorno y deberá incluir criterios de equilibrio territorial en el marco de Castilla y León. La competencia con los centros privados se basará en criterios de calidad educativa para lo que la Consejería de Educación deberá de garantizar, fortaleciendo su autoridad y capacidad evaluadora, y siempre sin perjuicio de las competencias de la ANECA y del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, los niveles de calidad exigibles a nuestras titulaciones, sean éstas impartidas en centros públicos o privados.

La educación superior, en general, y el diseño del mapa de titulaciones, en particular, precisan de un marco estable en el tiempo, que responda a las necesidades presentes y futuras de una sociedad que quiere hacer del conocimiento el motor de su propio desarrollo. La definición de esta oferta formativa general, y del diseño del mapa de titulaciones en particular, requiere de la opinión y contribución de todos los implicados: comunidad universitaria, gobierno regional, colegios profesionales, organizaciones sindicales y empresariales. Pero requiere también que el análisis y las soluciones alternativas propuestas se hagan dejando al margen la defensa de intereses corporativos o la pugna política cortoplacista. A los Consejos Sociales, entre otros agentes, nos toca el papel de animar e impulsar el proceso. A las autoridades educativas, el de liderarlo con decisión.

Creemos que es oportuna la reflexión del propio Consejo Social sobre la oferta de titulaciones de las Universidades y sobre cómo ese papel puede irse desarrollando y mejorando en términos de rigor y conexión con las demandas del entorno social y productivo. Este papel no deberá estar tanto, aunque también, en el escrutinio de los datos de demanda, para ver si una titulación es o no viable a corto o medio plazo, como más bien en ir identificando materias que la Universidad debiera considerar para ser incorporadas a su oferta, o enfoques que puedan mejorar y enriquecer el contenido de los programas.

PRINCIPIOS GENERALES:

La Universidad es una institución orientada a la formación de las personas, la generación del conocimiento y su transferencia a la sociedad. La formación abarca la preparación de los estudiantes con vistas a su inserción laboral, la formación continuada de profesionales egresados en el pasado (incluyendo los de la propia universidad), y la extensión a todos los ciudadanos de la cultura universitaria. Sin embargo, no hay que olvidar la faceta de formación personal que ofrece la Universidad, con carácter general a todos sus titulados, independientemente de su formación específica.

Es preciso que la Universidad Pública conjugue en su oferta formativa, de forma cualitativa y cuantitativa, dos criterios a veces contrapuestos:

1. La necesidad de preparar a los profesionales que demanda el entorno económico y social. Ello lleva a realizar una oferta formativa “solo” a partir de las necesidades del entorno.
2. La preparación de sus estudiantes, dándoles oportunidades de futuro, más allá de si hay o no empleabilidad en el entorno. Entendiendo que su formación tiene impacto sobre la sociedad más allá de la conexión directa con las actividades económicas del entorno que en él se desarrolle.

Aun entendiendo superada la histórica dicotomía entre las carreras de Ciencias y las de Letras, el elevado esfuerzo económico que realiza la sociedad en la preparación de sus jóvenes y profesionales induce a que, en las áreas de Ciencias, Ingenierías y Ciencias de la Salud, tenga más peso el primer criterio, mientras que en las áreas de Sociales o Humanidades, con un coste inferior de los estudios y perfiles profesionales más generalistas, ambos criterios estén más equilibrados. La idea de eficiencia económica de los estudios universitarios debe complementarse con la de rentabilidad social, en cuanto que garantiza de principios fundamentales de ciudadanía, como la igualdad de oportunidades. En ello reside la esencia de los servicios públicos.

Asimismo, en este contexto puede ser preciso que la oferta educativa de la Universidad Pública impulse o modere (según el caso) la demanda formativa de nuestros estudiantes y profesionales:

- Que la impulse para las nuevas profesiones del 2025, como las que tienen que ver con la revolución generada por la biotecnología y la genómica o las TIC's, entre otras.
- Que la modere para aquellos estudios que por razones que no tienen que ver con criterios objetivos (moda del momento, a veces generada por la serie televisiva de turno...) sufren una sobredemanda, que aboca a los estudiantes a una segura frustración laboral.

Es precisa, en todo caso, la reflexión permanente que permita definir que titulaciones queremos estar impartiendo en nuestras universidades públicas dentro de 10 años, donde lo vamos a hacer y a cuantos estudiantes podemos ofrecer formación de máxima calidad. Esta reflexión deberá, asimismo, considerar las necesidades de los futuros estudiantes, con diversidad de edades y con horarios laborales y necesidades formativas muy distintas y cambiantes. Tanto como las titulaciones variará, seguramente, la forma de cursarlas y de enseñarlas.

SOBRE LA OFERTA DE TITULACIONES DE GRADO

La actual distribución de la oferta de titulaciones en la UVa responde, al igual que en el resto de las universidades públicas de la región, a una larga trayectoria histórica en la que se han cruzado criterios diversos, relacionados tanto con la demanda social como con el equilibrio territorial de la distribución de centros universitarios.

El mapa de titulaciones de las universidades de Castilla y León parece basado en la idea de que universalizar la enseñanza superior supone ofertar el mayor posible de titulaciones en el mayor número de sitios posible. Lo que nos lleva a tener universidades generalistas y dispersas, no importando mucho si ello ha sido a costa de la calidad en la docencia o en la investigación. Este mapa culmina con la implantación del nuevo sistema de títulos derivado de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior.

Y, en efecto, las universidades públicas de nuestra región mantienen todas un carácter generalista, con un elevado número de especialidades en demasiadas ramas de conocimiento, e impartidas en un exagerado número de centros. Cierto es que nuestros profesores e investigadores mantienen un alto nivel general, ampliamente reconocido, pero igualmente cierto es que la falta de singularización y de apoyo decidido a los mejores puede conducirnos, sin remedio, a la pérdida de excelencia.

Este Consejo Social considera que:

- a) La implantación y consolidación de una titulación universitaria solvente es una labor que supone muchos años de trabajo y una fuerte inversión en personal especializado, así como en infraestructuras específicas. Por ello, consideramos desaconsejables los cambios bruscos que afecten al mapa de titulaciones de Castilla y León. No podemos dejar de reseñar, en este punto, la perturbación que sobre la estabilidad del sistema universitario se produce como consecuencia del nuevo modelo de organización de grados y másteres, que establece el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el RD 43/2015, de 2 de febrero. Sin entrar a valorar la conveniencia del sistema “3+2” con respecto al sistema “4+1”, creemos inconveniente la entrada en vigor del modelo propuesto cuando no hay, todavía, una valoración del cambio sustancial generado en la ordenación de las enseñanzas oficiales que estableció el RD 1393/2007, de 29 de octubre. Tampoco contribuye a la seguridad jurídica de nuestras titulaciones la falta de uniformidad derivada de que cada universidad pueda decidir, autónomamente, la duración de los estudios de cada grado y máster.

- b) Parece imprescindible abordar con decisión la racionalización de la actividad del conjunto de las Universidades de Castilla y León, promoviendo a largo plazo que cada una de ellas busque la excelencia en una de las áreas de conocimiento. Debería así mejorar el binomio formación-investigación y se facilitaría la creación de plataformas de conocimiento por ramas de actividad y la obtención de masa crítica para los grupos de investigación. Sería razonable distribuir las titulaciones en relación con las fortalezas de cada centro y cada universidad, pero de manera equilibrada, evitando procesos de absorción y competencias indeseables. Este diseño a largo plazo debería tenerse en cuenta a la hora de conceder la autorización futura de nuevas titulaciones al conjunto de nuestras universidades.
- c) Sin embargo, esta progresiva especialización supondría que, para garantizar el acceso en igualdad a las enseñanzas universitarias, habría que establecer un apropiado sistema de becas de movilidad. Cualquier toma de decisión pasa por hacer un estudio profundo sobre el coste de la movilidad de más estudiantes y el de la no duplicación de edificios, laboratorios, etc. y gastos asociados. Asimismo, el uso de las TIC's debería permitir explorar fórmulas, cada vez más eficaces y de mayor calidad, de formación no estrictamente presencial.
- d) La importancia de mantener una cierta dispersión espacial de titulaciones en los distintos campus de la UVA está relacionada con su papel de dinamizador económico y social. La presencia de centros universitarios puede ser un elemento clave en el desarrollo local, especialmente en Castilla y León, resultando fundamental para la fijación de población joven y contribuyendo al dinamismo económico y social de la ciudad donde el campus se encuentra. Por ello, la existencia de campus periféricos, entendemos, no tiene vuelta atrás. Pero la búsqueda de excelencia debe igualmente de afectarles, por lo que será preciso potenciar las titulaciones en las que destacan, en detrimento de aquellas con menor nivel de calidad.
- e) El sentido común debe ayudarnos a cuestionar la permanencia de titulaciones sin demanda suficiente. Creemos acertado el criterio impulsado desde la Consejería de Educación de cuestionar, titulaciones con menos de 35 alumnos de nuevo ingreso, con las excepciones señaladas en el Decreto 64/2013, de 3 de octubre, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.
- f) Debe observarse una cierta planificación, que compagine la demanda de los distintos estudios con la empleabilidad derivada de los mismos. Esta planificación debe de llevar, en los estudios de Ciencias, Ingenierías y Ciencias de la Salud, a definir la oferta global de plazas, como ocurre desde hace tiempo en Medicina. Debe además de actuar, en la medida de lo posible, sobre la demanda; incentivando estudios poco demandados, pero que los expertos consideren profesionalmente relevantes a 10 o 20 años vista, y desincentivando la demanda que conduce a la frustración laboral. El Consejo Social denuncia que se causa un perjuicio extraordinario a los estudiantes ofertándoles una formación sin ninguna salida profesional o con tasas de empleabilidad mínimas. Hay que trabajar mejor la orientación profesional de los estudiantes de enseñanza secundaria, al objeto de evitar demandas solo justificadas por razones puramente subjetivas o por falsas expectativas. La tasa de inserción laboral de los egresados, acorde con los estudios

realizados, es un asunto realmente relevante, al que posiblemente no se le esté dando la importancia que merece.

- g) Nuestros estudiantes deben poder compaginar la formación propia de su título de Ciencias o Ingeniería con formación en Humanidades o en Ciencias Sociales, y viceversa. Los planes de estudio podrían abrir la posibilidad de cursar asignaturas optativas en este sentido, que deberían de impartirse, con carácter general, en todos los campus.
- h) También, en referencia a los planes de estudio, pensamos que la oferta de titulaciones de grado, muy especializadas desde primer curso, está llevando a la pérdida de capacitación transversal. No se cultivan elementos formativos básicos como la capacidad de análisis, razonamiento, trabajo en equipo o el esfuerzo. Es necesario mantener el equilibrio entre formación básica y especializada, para no degradar la estructura formativa básica que podría convertir las titulaciones de Grado en una suerte de formación profesional de tercer grado. En este sentido, es muy deseable reforzar materias que aseguren dicha formación básica transversal. Creemos interesante el modelo de alguna Escuela de Ingeniería, en la que junto a Titulaciones de Grado más o menos especializadas, se imparte un Título de Grado orientado desde el principio al Máster.
- i) Creemos importante que en la confección de los planes de estudio se cuente con el criterio de los colegios profesionales y de las empresas y asociaciones sindicales y empresariales del entorno. Dichos planes contarían así con una visión más cercana a la realidad profesional, complementaria con la óptica más “investigadora” sobre los contenidos formativos que se tiene en el ámbito docente universitario.
- j) Las dificultades de atracción de estudiantes, por un lado, y la demanda social, por otro, han impulsado el reajuste de algunos títulos a través de la implantación de dobles titulaciones que, si bien pueden ser una vía interesante para mantener estudios y centros especializados, no en todos los casos resuelven el problema. A veces la sobrepresión lleva a asociaciones no muy idóneas que pueden, coyunturalmente, dar una idea de modernidad en la formación pero que no responden a criterios ni estrictamente académicos ni de empleabilidad.
- k) Por último, es preciso también tener presente el potencial de las Universidades de Castilla y León para atraer estudiantes de fuera de la comunidad y sobre todo de otros países del mundo y la oportunidad que ello implica para nuestras Universidades y su futuro, y para el conjunto de la sociedad castellana y leonesa, con sus correspondientes exigencias y su impacto para el diseño de la oferta a ir configurando

SOBRE LA OFERTA DE TITULACIONES DE MASTER

La oferta actual de másteres de la Universidad de Valladolid responde a una lógica compleja, resultado de un proceso desordenado, en el que los títulos de Máster se empezaron a diseñar antes que las titulaciones básicas de Grado. El resultado es una oferta muy amplia donde se

mezclan títulos relativamente generalistas con otros de perfil muy especializado, abarcando desde formaciones profesionalizantes, reguladas por ley, a generalistas. El resultado es una oferta muy variada, con algunos títulos de fuerte demanda y otras con un número muy reducido de estudiantes.

En este marco, es necesario mantener el equilibrio entre la necesaria especialización que se espera de un título de Máster, y que adecua la formación de los graduados a las necesidades económicas y sociales, a la vez que se mantiene una cierta diversificación que permita el encaje con la variedad de la oferta de grado de la Universidad de Valladolid.

Será necesario que, a partir del estudio sobre la estructura de los estudios ofertados por la UVa en sus diferentes niveles, se elabore un plan que garantice el acceso desde cada grado a, al menos, un máster. A la vez, que se tienda a fusionar los másteres existentes en un número más reducido y flexible. Como también es necesario asegurar la calidad de los master y la razonabilidad de su precio en relación a su valor académico, así como fomentar la accesibilidad a ellos mediante un sistema de becas que evite la discriminación económica en el acceso.

PROPUESTAS

1. Abordar desde el Consejo de Universidades de Castilla y León, con decisión y sin más dilación, el análisis y definición del mapa de titulaciones de nuestras universidades públicas. El liderazgo de la Consejería de Educación es, en este sentido, imprescindible.
2. Crear grupos de trabajo, impulsados por los Consejos Sociales de cada universidad pública, que promuevan y desarrollen el debate en torno a las titulaciones y planes de estudio de nuestras universidades y contribuyan a superar la parálisis en que está sumido este tema. Instar a las propias universidades a tomar iniciativas en el mismo sentido.
3. Potenciar la aplicación de normas internas en cada universidad que permitan, a los colegios profesionales y asociaciones empresariales y sindicales, emitir opinión sobre los distintos planes de estudio.
4. Elaborar y contar con un protocolo de actuación, por parte del propio Consejo Social, ante las nuevas solicitudes de títulos, al objeto de emitir los informes académicos y económicos, que le corresponden, con el mayor rigor y conjunción de criterios. En todo caso, el Consejo Social se compromete a ejercer activamente sus competencias en estas materias.
5. Impulsar, desde el Consejo Social, las acciones necesarias para fusionar centros y titulaciones, cuando razones de eficiencia y excelencia así lo aconsejen.